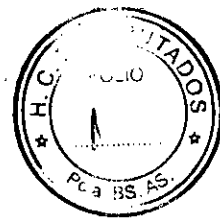




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1244.

113-14




PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que realice una adecuación de los planos del Museo de Arte Contemporáneo en la ciudad de Mar del Plata a los fines de permitir la instalación de una guardia de bomberos que permitan garantizar la integridad de los bienes que integrarán sus colecciones.-


PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

*“Sin colecciones, no habría museo,
pero ¡no olviden que no ocurre lo mismo en sentido inverso!”¹*

El museo es una institución especial a la que se le confía la custodia de objetos extremadamente importantes para el presente y que están expuestos a los riesgos de robo, vandalismo, incendio, daño causado por las aguas, ataque de productos químicos, etc. Todas las personas que, de una u otra manera, enfrentan ese problema, deben tenerlo en cuenta y facilitar los procedimientos de seguridad. El dispositivo de seguridad incluye las relaciones externas del museo con sus principales asociados (bomberos y policía). El museo debe garantizar la protección de las colecciones, pero también de sus visitantes y sus empleados, de su patrimonio así como de su reputación.

Para los museos las colecciones representan más que un signo de interés por los objetos culturales. Es cierto que la constitución de una colección con base en un museo no es un fin en sí mismo. Para que se utilice con conocimiento de causa y comunique la información que contiene a los visitantes debe no solo continuar desarrollándose, sino sobre todo, preservarse para las generaciones futuras.

Para eso los museos utilizan sistemas de seguridad. La pérdida de objetos cuyo valor financiero no es muy importante comparada con el valor de la colección puede, empero, acarrear la inmensa pérdida del valor científico o cultural de toda la colección.

Un museo puede ser un lugar de alto riesgo, y los riesgos son elevados en todas estas categorías. El vandalismo, el fuego, el agua, los productos químicos, etc. son otras tantas amenazas para las colecciones.

Los incendios —que representan una seria amenaza para la salud y la vida humana— producen pérdidas materiales definitivas, no se puede recuperar nada. Resulta, pues, razonable instalar un sistema de detección de incendio junto con un sistema de extintor automático, pero esto puede crear un problema en los edificios históricos donde el sistema de extintores puede interferir de manera más radical con el aspecto interno que con el sistema de detección.

La selección de la sustancia de extinción que se utilizará también es una decisión capital; los medios tradicionales, como el agua, parecen ser los más indicados. Sin embargo

¹ www.icom.museum. Página oficial del Consejo Internacional de Museos.



el daño que puede provocar el uso indebido de agua sobre los bienes culturales muchas veces puede ser peor que el riesgo del fuego.

Múltiples son los siniestros que pueden sufrir las colecciones de un museo, desde un incendio o una inundación hasta ataques de vandalismo. Es por ello que quien debe encargarse de enfrentar esta clase de incendios debe ser personal altamente capacitado y que cuente con capacidad de reacción para resolver los distintos riesgos que un siniestro puede implicar.

En cualquiera de estos casos, los protocolos internacionales de protección de los bienes culturales intangibles recomiendan: 1) dar aviso a los bomberos; 2) evacuar rápidamente a los visitantes y al personal del museo; 3) de ser posible, aislar el sector en riesgo (sea por fuego, inundación u otra causa); 4) si se trata de un incendio, tratar de apagar los primeros indicios de fuego con ayuda de un extintor si las condiciones lo permiten; y 5) no romper las ventanas salvo en caso de necesidad absoluta o para escapar, ya que el oxígeno alimenta el fuego.-

La ley 13.482 establece las funciones de la Policía de Seguridad Siniestral, entre ellas se destaca: *“a) Mantener el orden y la seguridad pública, protegiendo la vida, bienes y derechos de la población ante casos de incendio, explosión, contaminación, rescate, situaciones siniestralas que puedan agredir la seguridad común, y otras emergencias que puedan afectar a los habitantes de la Provincia; b) Actuar preventivamente a través del desarrollo de acciones tendientes a evitar la generación de siniestros; c) Desarrollar actividades tendientes a minimizar las posibles consecuencias dañosas para la comunidad ante la producción de siniestros (...)”*

En particular, el artículo 134 de la mencionada ley establece que *“son funciones de bomberos prevenir y mantener el orden y la seguridad pública, protegiendo la vida, bienes y derechos de la población ante casos de incendio, otras situaciones siniestralas, o de emergencia”*.

Las colecciones de los museos son consideradas bienes del patrimonio cultural intangible de una sociedad y –tal como se ha expresado en los párrafos anteriores- la pérdida de ellas en el territorio de la provincia de Buenos Aires constituye un grave daño a los derechos de los bonaerenses todos. Diversos son los ejemplos que las catástrofes tales como incendios o inundaciones han ocasionado en distintos museos tanto de nuestra provincia como en el país.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



En la actualidad se está llevando a cabo por parte del gobierno provincial la construcción del Museo de Arte Contemporáneo de la ciudad de Mar del Plata en un predio ubicado entre las calles Dardo Rocha, López de Gomara, Ricardo Gutiérrez y Concepción Arenal.

El Museo contará con: Salas de exposición para artes visuales y artes audiovisuales; Áreas de reserva museológica y conservación; Biblioteca y hemeroteca de arte; Publicaciones y tienda; Microcine; Halles de acceso; Áreas exteriores de exposición y jardines; Estacionamientos; Áreas semicubiertas. Tendrá un patrimonio permanente en exposición y exposiciones temporarias generadas por el propio Museo o por intercambio, y construirá un centro de Investigación y docencia.

A pesar de la gran cantidad de bienes y de visitantes para los que está diseñado el Museo y de las fuertes recomendaciones que ha dado el Consejo Internacional de Museos a través de sus protocolos de seguridad, y del hecho de que los cuarteles de bomberos más próximos se encuentran a más de 3 kilómetros de distancia no se ha previsto destinar un espacio para la ubicación de una guardia mínima de bomberos en el lugar.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a los legisladores y legisladoras que acompañen este proyecto de declaración.

PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.